



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/106/2022**, relativo al **Asunto General**, formado con tres correos jesus.rodriquez@ine.mx de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, todos de fecha uno de diciembre del año en curso, a través de los cuales se señala que "Por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y del Tribunal, de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto de los presentes correos electrónicos, los oficios INE/CAMP/JLVE/827/2022, INE/CAMP/JLVE/832/2022 y INE/CAMP/JLVE/858/2022, mediante los cuales notifica, los acuerdos: **INE/CG829/2022** [...] *por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintitrés, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución*". (sic); **INE/JGE230/2022** *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintitrés*" (sic); **INE/CG828/2022** "[...] *por el que se ordena la publicación del Catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y el periodo ordinario durante 2023*" (sic); recibidos en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de diciembre del año en curso, a las 15:05 horas, 15:20 horas y 15:45 horas, respectivamente, recepcionados el día de hoy dos de diciembre del mismo año. **El encargado del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dos de diciembre de dos mil veintidós**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de diciembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior



del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



**ASUNTO GENERAL.****EXPEDIENTE: TEEC/AG/106/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, encargado del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con tres correos jesus.rodriguez@ine.mx de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, todos de fecha uno de diciembre del año en curso, a través de los cuales se señala que "Por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y del Tribunal, de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto de los presentes correos electrónicos, los oficios INE/CAMP/JLVE/827/2022, INE/CAMP/JLVE/832/2022 y INE/CAMP/JLVE/858/2022, mediante los cuales notifica, los acuerdos: *INE/CG829/2022 [...] por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintitrés, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución*". (sic); *INE/JGE230/2022 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintitrés*" (sic); *INE/CG828/2022 "[...] por el que se ordena la publicación del Catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y el periodo ordinario durante 2023*" (sic); recibidos en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de diciembre del año en curso, a las 15:05 horas, 15:20 horas y 15:45 horas, respectivamente, recepcionados el día de hoy dos de diciembre del mismo año. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, al magistrado encargado de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con los correos de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, todos de fecha uno de diciembre del año en curso, por el que notifica los oficios INE/CAMP/JL/VE/827/2022, INE/CAMP/JL/VE/832/2022 y INE/CAMP/JL/VE/858/2022, los dos primero de fecha treinta de noviembre del presente año, y el último de fecha uno de diciembre de la presente anualidad, signados por C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/106/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentada a través de los correos electrónicos de fecha uno de diciembre del año en curso, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales notifica los oficios INE/CAMP/JL/VE/827/2022, INE/CAMP/JL/VE/832/2022 y INE/CAMP/JL/VE/858/2022, los dos primero de fecha treinta de noviembre del presente año, y el último de fecha uno de diciembre de la presente anualidad, signado por C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, por el que a su vez notifica los acuerdos: *"INE/CG829/2022 [...] por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintitrés, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución" (sic); INE/JGE230/2022 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintitrés" (sic); INE/CG828/2022 "[...] por el que se ordena la publicación del Catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y el periodo ordinario durante 2023" (sic).*



TERCERO: Envíese de manera digital los oficios de referencia y documentación adjunta, signados por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, C.P Fernando Balmes Pérez, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, el magistrado encargado de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

**VERONICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (2 de diciembre de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.